

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. BDNS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Convocatoria para la participación en el Stand de la Diputación Provincial de Huelva en el VIII Congreso Internacional de Frutos Rojos 2023.

BDNS (Identif.): 700864

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700864>)

Extracto de la convocatoria de subvenciones para la participación en el Stand de la Diputación Provincial de Huelva en el VIII Congreso Internacional de Frutos Rojos 2023, aprobada por resolución de la Presidencia de la Diputación de Huelva, n.º 1770/2023 de fecha 5 de junio.

Puede consultarse información de la convocatoria y descargarse el anexo en la página:

https://s2.diphuelva.es/somosttransparentes2/contenidos/12543_viii-congreso-internacional-de-frutos-rojos-2023

Objeto y Objetivo.

La Diputación Provincial de Huelva en su apuesta por la dinamización económica del territorio viene en esta ocasión a ofrecer a los/as empresarios/as y profesionales de la Industria Auxiliar de la Agricultura de la provincia de Huelva, la participación en el VIII Congreso Internacional de Frutos Rojos 2023 en el Palacio de congresos de la Casa Colón de Huelva.

El objetivo de la presente participación es dar a conocer y apoyar a las empresas de la Industria Auxiliar de la Agricultura y fomentar la comercialización sus productos y servicios y, en particular, al sector de los frutos rojos, así como promocionar la interconexión entre el sector productor agrícola y el sector auxiliar al mismo.

Régimen jurídico.

Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva. (BOP nº 136 de 18 de julio de 2016). (Ver más punto 2 de la convocatoria).

Personas/entidades Beneficiarias.

1. Podrán concurrir a la presente convocatoria las personas físicas, agrupaciones de las mismas (C.B. / S.C. ...) y/o personas jurídicas de la provincia de Huelva que estén de alta en la AEAT, como fabricantes, productores o proveedores de servicio al sector agrícola, particularmente al sector de los frutos rojos (fresas, frambuesas, moras y arándanos). De esta forma, su actividad empresarial deberá estar enfocada bien en su totalidad, bien de forma parcial, como Industria Auxiliar de la Agricultura y el domicilio social de la empresa se debe encontrar en la provincia de Huelva.
2. El número máximo de personas físicas/jurídicas y entidades beneficiarias participantes será de 4 empresas.
3. Primarán siempre todos/as aquellos/as solicitantes cuyo domicilio social esté en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva.

Por lo que, para el caso de que concurra un número mayor de solicitudes al número de stands asignados, todos/as aquellos/as solicitantes que tengan el domicilio social en municipios menores de 20.000 habitantes, tendrán prioridad sobre el resto.

4. Las empresas participantes deberán disponer de todas las autorizaciones administrativas necesarias para fabricar, manipular, transportar y vender sus productos. Deberán además disponer de los seguros de responsabilidad civil correspondientes para el tipo de evento. (Ver más en punto 3 de la convocatoria).



Ámbito Temporal.

Los/as empresarios/as y profesionales de la Industria Auxiliar de la Agricultura de la provincia de Huelva, podrán participar en el stand de la Diputación de Huelva en el VIII Congreso Internacional de Frutos Rojos 2023, que se celebrará los días 20 y 21 de junio en el Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Contenido de la participación.

1. La participación consistirá en:

Stand de la Diputación Provincial: los/as participantes seleccionados/as, dispondrán de un espacio o stand propio donde cada participante podrá exponer en mostradores individuales sus productos/servicios, todos ellos enmarcados en un espacio amparado por la Diputación Provincial de Huelva.

2. La Diputación asumirá los siguientes costes correspondientes a la participación en el VIII Congreso Internacional de Frutos Rojos.

a) El alquiler del suelo, el alquiler del stand, montaje y desmontaje del stand, costes de diseño y rotulación, instalación eléctrica e instalación del stand. También, se incluirá el mobiliario del stand en cada espacio exclusivo de cada empresa.

Las empresas participantes deberán asumir los costes tanto personales, de viaje y estancia, así como los costes materiales concretos y específicos relacionados con el envío y traslado del material propio, ya sea para exhibir, como todos aquellos materiales necesarios para la correcta presentación de sus productos/servicios.

Presupuesto total y aplicación presupuestaria. Valoración subvención en especie.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de dieciocho mil ciento cincuenta euros (18.150,00 €) que se imputarán a la aplicación 33301 43903 22799 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva del año 2023.

Procedimiento de selección.

Se establece un procedimiento de selección que se realizará en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria será de 4 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el BOP de Huelva.
2. No se admitirá ninguna solicitud con fecha anterior ni posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.
3. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo de esta convocatoria (Anexo I), acompañadas de la documentación específica, como regla general, a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación, en la dirección (<https://sede.diphuelva.es>).

Una vez seleccionado el icono de Subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo cumplimentar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (CI@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.(Ver más en punto 10 de la convocatoria).

Huelva. 2023-06-05. Rafael J. Vera Torrecillas, EL SECRETARIO GENRAL Juan Antonio García García, EL VICEPRESIDENTE.

